ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de febrero de 2021

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunta Jefatura de Servicio de Contratación
VOCALES
D. Antonio Ávila Martín,Jefe de Unidad Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego,Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
D./Dña. Victoria Alcalde Ortiz,Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lote n.º 3)**
2.- Propuesta adjudicación: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lote n.º 3)**

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lote n.º 3)**

Se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo relativo a la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN

"*Vistas y analizadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación para el* ***Lote 3*** *de la presente Licitación, resulta la tabla de valoración siguiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:*

	LICITADOR	PGP	OE	OFERTA TEMERARIA
1	LABSON	18.384,80 €	40,00	
2	CEMOSA	19.046,00 €	37,63	
	Oferta MEDIA:	18.715,40 €		
	Oferta TEMERARIA:			18.093,70 €

Se aprecia que en virtud del Anexo 3 del PCAP que rige la licitación de referencia, que ninguna oferta se considera anormalmente baja o desproporcionada, por tanto se procede a otorgar las valoraciones recogidas en las tablas siguientes, para el Lote 3, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Código seguro de verificación (CSV):
159A D0FA 115B 10B3 9650
(15)9AD0FA(11)5B10B39650
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 22/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

	LICITADOR	PUNT. TÉCNICA	OE	Delegado Consultor	Director de Laboratorio	Especialista Geotecnia	Plazo Entrega	Puntuación Total
1	LABSON	21,00	40,00	5,00	3,00	5,00	5,00	79,00
2	CEMOSA	37,93	37,63	5,00	4,00	5,00	5,00	**94,56**

*Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)** , la mayor valoración con **94,56** puntos totales".*

Los miembros de Mesa aceptan el informe y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en él.

2.- Propuesta adjudicación: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lote n.º 3)**

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en el lote n.º 3 Servicio de Arquitectura y Urbanismo y Departamento de Vivienda.

LOTE Nº 3 - SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Y DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.

EMPRESA	PUNTOS
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	**94,56**
LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L.	79,00

Segundo.- Requerir al licitador CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA) cuya oferta es la mejor al lote n.º 3 para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **7.695,00 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):
159A D0FA 115B 10B3 9650
(15)9AD0FA(11)5B10B39650
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 22/2/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/2/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01